



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00437961- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del Convenio Marco de Pasantías y de Acuerdo Individual a realizarse entre la Facultad de Artes y la empresa La Voz del Interior S.A., elevada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la O.H.C.S. N° 1/2009 regula el proceso adecuándose al imperio de la Ley N° 26.427.

Que en orden se incorpora informe de pertinencia emitido por Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica..

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Marco de Pasantías y de Acuerdo Individual a realizarse entre la Facultad de Artes y la empresa La Voz del Interior S.A, que se adjunta a la presente con el respectivo anexo I.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos. Pase a Prosecretaría de Relaciones Internacionales para la continuidad del trámite y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° de la O.H.C.S. N° 1/2009.

cbp

